

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

1486 *Información pública ocupación vía pecuaria por tubería subterránea. Expte VP-266/15 Comunidad de Regantes Eras de Narro.*

Anuncio

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, Art. 14, y Reglamento de Vías Pecuarias, Art. 48, se abre información pública, sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación para la instalación de tubería subterránea.

Características de la Ocupación: Ocupación de parte de la vía pecuaria denominada “Cañada Real del Camino de Jaén”, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Baeza, aprobado por Orden Ministerial de 11 de febrero de 1958 y donde se le asigna una anchura legal de 75,22 metros y consistente en el solapamiento longitudinal en 688 metros por la instalación de tubería subterránea de impulsión para riego, en citado termino municipal.

Solicitante: Comunidad de Regantes Eras de Narro, con domicilio en Paseo de la Estación, 30 planta baja de Jaén.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial (Calle Dr. Eduarda García-Triviño núm. 15 en Jaén) y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las alegaciones deberán presentarse en el registro de esta Delegación Territorial.

Jaén, a 01 de Abril de 2016.- El Delegado Territorial, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.